



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 - "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0002061/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1030/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$1.404.130, con destino específico a financiar los Proyectos de apoyo para el Mejoramiento de la Calidad, en el marco del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II), correspondientes a Salarios de los meses de Abril y retroactivos, Mayo, Junio y 1ra Cuota del Sueldo Anual Complementario año 2015.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 093/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1030/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Junio de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 092 - 15

HjF


ANDRÉS CESAR LAFUENTE
CENTE REGULAR
aya. Secretarías Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones